FUNDAMENTOS

A través de la Resolución del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad N° 265, publicada en el Boletín Oficial el pasado 23 de junio del corriente, se aprobó el Reglamento Operativo del Programa de apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género *Acompañar*, creado por Decreto 734/20, medida enmarcada en el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022.

El Programa de apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género *Acompañar* en el ámbito del Ministerio de las mujeres, géneros y diversidad tiene el objetivo de promover la autonomía de las mujeres y LGBTI+ que se encuentran en riesgo acreditado por situación de violencia por motivos de género, mediante el otorgamiento de una prestación económica y del fortalecimiento de redes de acompañamiento, destinado a gastos esenciales de organización.

Un dispositivo que se encuadra en un nuevo paradigma de abordaje integral de las violencias con el objetivo de crear las condiciones materiales necesarias para que las personas puedan desarrollar proyectos de vida autónomos y libres de violencia.

Teniendo en cuenta el marco normativo internacional regional y nacional vigente que rige en la temática en nuestro país y haciendo especial hincapié en la Ley 26.485 de protección integral de las mujeres en los tipos y modalidades de violencias por motivos de género, como una herramienta única y de avanzada es que manifiesto satisfacción por la Reglamentación Operativa del Programa de Apoyo y Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por violencia por Motivos de Género *Acompañar,* objeto de la presente iniciativa parlamentaria.

Por ello;

Autor: Roxana Fernández.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Su satisfacción por la publicación de la Resolución del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad N° 265, publicada en el Boletín Oficial el pasado 23 de junio del corriente año, en la cual se aprueba el Reglamento Operativo del Programa de apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género *Acompañar*, creado por Decreto 734/20, medida enmarcada en el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022.

Artículo 2.- De forma.